

BOLETIN OFICIAL**DE MENORCA,****Del Sabado 17 de Enero de 1835.****S. Antonio abad. Patron de Mahon y Ciudadela.****PARTE NO OFICIAL.****NOTICIAS EXTRANJERAS.****FRANCIA.***Paris 19 de Noviembre.*

El *Constitucional* se admira de que algunos ciudadanos procuran todavía sustraerse al servicio de la Guardia Nacional. He leído un informe impreso en el cual un médico, censurando la ley de la guardia Nacional, reclamaba una exencion en favor de todos los profesores de medicina. Esta pretension hace decir al *Constitucional* lo siguiente:

«¿Os acordais de los dias que sucedieron á la revolucion de Julio? La poblacion entera se presentó para formar la guardia Nacional, sin distincion de clases, bienes de fortuna, estado ni aun de partido político. Todos comprendieron que de su decision iban á depender el reposo, la independencia y la salvacion de la patria. Todos corrieron á alistarse en sus filas.

«La ley vino á regularizar este impulso unánime, haciendo obligatorio para todos los franceses el servicio de la guardia cívica, y esta inmensa manifestacion de la fuerza Nacional ha bastado en años muy críticos para sujetar las faccio-

nes que se revolvían en lo interior del país, y contener al extranjero que estaba pronto á poner el pie en el suelo de Francia.

«Hoy la guardia Nacional es no tan solo una de nuestras instituciones mas liberales, sino que se ha amalgamado con nuestros hábitos y costumbres. Es un impuesto que cada cual paga sin quejarse, porque es igual para todos, como el impuesto de la conscripción, y el que recae sobre la propiedad. Todos saben que no pueden reclamar contra su necesidad ni su justicia. No parecerá oneroso, á no ser que algunos privilegiados pudieran eximirse de él; porque ¿habría acaso motivo para que una clase de ciudadanos velase en la tranquilidad de otros que no querían velar ellos mismos sino en sus intereses y placeres? cuando se trata de guardia Nacional es preciso que todo el mundo sirva, ó que no sirva ninguno. La sensatez pública ha reconocido hace mucho tiempo, que debe á este principio de universalidad la importancia, fuerza y grandeza de aquella institucion. Cada cual le mira como el mas seguro apoyo de nuestras libertades.

«Así es que no se sabe esplicar como algunos ciudadanos procuran todavía eximirse de esta carga, y todos han admirado en un informe impreso, que vituperando la ley sobre la guardia Nacional, un médico reclamase seriamente para todos los hombres de su profesion el derecho de desobedecerla.

«¿Cómo la *humanidad entera* se verá obligada á gemir, si entre 1500 ó 1800 médicos que encierra la capital hay á lo menos dos ó tres cada dia que tengan que hacer dos horas de centinela?

«El servicio, añaden, los causa y molesta mucho. Pues, ¿y á nosotros? ¿Por ventura nos parece a-

gradable? Si el médico tiene su clientela, el abogado tiene su bufete, el agente de cambio la bolsa, el fabricante à veces millares de artesanos que esperan de él trabajo y pan. Señores, seguid el ejemplo que os dan vuestros conciudadanos, y cada dos meses haced, como nosotros, el sacrificio de vuestros intereses privados al interés general."

Un diario aleman anuncia que el célebre castillo denominado de las siete torres, donde antiguamente se encerraba á los embajadores de las Potencias que declaraban guerra á la Puerta, ha sido convertido en un objeto de muy distinta naturaleza, cual es el de un hospital para los griegos pobres.

ESPAÑA.

Barcelona 28 de diciembre.

Hace tiempo sabiamos que uno de nuestros amigos que se hallaba en Paris, por su celo y patriotismo habia logrado descubrir que Calomarde, Verástegni y el conde de Canellas, (Silveira) habian contratado con un cierto Goldstucker la compra de 5000 fusiles que se hallaban en el arsenal del Havre encajonados y prontos á ser embarcados. Con estos datos nuestro embajador en aquella corte dió los pasos necesarios para que el gobierno francés hiciese detener la proyectada remesa: en efecto, el tal Goldstucker fue arrestado; pero como este tenia la contrata hecha y del importe de ella habia recibido letras ó cartas de pago firmadas por los mencionados sujetos, estos citaron delante del tribunal de comercio al mencionado Goldstucker, que ha sido condenado á anular la contrata y devolver las letras.

Se ha dispuesto por el Sr. director general de Rentas, á quien está cometido el secuestro y venta de bienes de D. Carlos de Borbon, que no se exijan los nombres á los compradores de ellos, como es costumbre en semejantes casos. Fácil es conocer la utilidad de esta medida para conseguir mayor número de licitadores, y en el asunto en cuestion es tanto mas conveniente cuanto que los adictos al Pretendiente propalan toda clase de especies para retraer á los compradores.

NOTICIAS DEL PAIS.

Aviso al público.

Hoy habrá en Villa-Carlos en uno de los edificios de la Sala Consistorial bayle público y mañana Domingo igualmente habrá por la tarde y por la noche lo será de máscara á beneficio de la Milicia urbana de dicha Villa. Por la tarde la entrada será gratis y por las noches será de un real de vellon para los hombres y de seis cuartos para las mugeres. Por la noche se empezará á las 8.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

Embarcaciones entradas dia 15.

De Norfolk en 49 dias la Fragata transporte americano Cabirat, su cap. Berry, con viveres para la Escuadra.

Dia 16.=De Aguilas en 12 dias el Jav. esp. Telemaco, su pat. Juan Lluch, con barrilla.

Idem despachadas dia 16.

Jav. esp. S. José, su pat. José Juan, en lastre, para Ibiza. Id. id. S. Antonio, su pat. Nicolas Bausa, con varias mercaderias, para Ciudadela.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:=Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.